

PROTECTALL™

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

Por favor lea detenidamente este Acuerdo de protección, ya que describe la protección que recibirá a cambio del pago del precio de compra de este Acuerdo de protección. Por favor conserve este Acuerdo de protección, su página de declaración y el recibo/factura de venta de los productos que compró. Son una parte integral de este Acuerdo de protección y puede que se le pida que los presente para obtener el servicio.

Para obtener un servicio de reclamación rápido, visite:

www.myprotectall.com/brandsmartusa

DEFINICIONES:

“Administrador”: La compañía responsable de administrarle los beneficios de acuerdo con los términos y condiciones del Acuerdo de protección es ProtectAll USA, LLC, con quien podrá comunicarse al número de teléfono gratuito 866-222-0158 o a la siguiente dirección 9151 Boulevard 26, Suite 100B, North Richland Hills Texas 76180.

“Reclamo”: Una solicitud de servicio en virtud de las disposiciones del Acuerdo de protección.

“Monto de cobertura”: El precio de compra de los Productos, sin incluir impuestos y tasas, ni el número de reclamaciones, tal como se identifica en la página de declaración o en el recibo/factura de venta.

“Fecha de inicio de la cobertura”: Esta es la fecha en que inicia la cobertura, es decir, en la fecha de compra, en la fecha de entrega o después de la finalización de cualquier período de espera, tal como se describe en la sección Plazo del acuerdo: fecha de entrada en vigencia de la cobertura en la página 2 de este Acuerdo.

“Plazo de cobertura” y “Duración”: Esta es la duración de la cobertura que recibe en virtud de este Acuerdo de protección, a partir de la fecha de inicio de la cobertura, tal como se indica en la página de declaración.

“Tipo de cobertura”: Esto define el nivel de cobertura que usted ha comprado.

“Producto cubierto”, “Producto” y “Mueble”: Los productos de consumo que usted compró y que están identificados en su recibo o factura de venta y que están cubiertos por este Acuerdo de protección.

“Página de declaración”: Resumen de los términos y la cobertura incluidos en su acuerdo de protección.

“Deducible”: La cantidad que debe pagar, por reclamación, antes de recibir los servicios cubiertos en virtud de este Acuerdo de protección (si corresponde), tal como se indica en su recibo o factura de venta.

“Fallo”: La descomposición mecánica o eléctrica de su Producto

cubierto que hace que ya no pueda funcionar según lo previsto originalmente, y que se debe a defectos en los materiales o la mano de obra del fabricante que se producen durante el uso normal del Producto y NO al desgaste normal.

“Deudor”, “Nosotros”, y “Nuestro”: La compañía obligada en virtud de este Acuerdo de protección es First Shield Consumer Service Corporation, ubicada en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108 855-671-1319. En Florida, el Deudor es First Shield Consumer Service Corporation of Florida, ubicada en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108 855-671-1319.

“Sobrecarga Eléctrica”: Daños al producto como resultado de un exceso de suministro de voltaje a su producto mientras está correctamente conectado a un protector contra sobrecarga eléctricas aprobado por Underwriter's Laboratory Inc. (UL), pero NO incluye los daños derivados de una instalación o conexión incorrectas del Producto a una fuente de alimentación.

“Precio de compra del producto”: El importe pagado por usted por el Producto cubierto; sin incluir los impuestos aplicables ni los costos o tarifas de envío y manipulación.

“Acuerdo de protección”, “Acuerdo” y “Plan”: La “opción de plan de cobertura” específica en virtud de este Acuerdo que haya seleccionado y adquirido, tal como se confirma en su recibo o factura de venta.

“Precio del acuerdo de protección”: El precio que usted pagó por este Acuerdo de protección.

“Distribuidor Autorizado o Entidad Vendedora” y “Entidad vendedora”: El vendedor autorizado del Producto cubierto y de este Acuerdo de protección.

“Recibo/factura de venta”: El documento de recibo (en papel o correo electrónico) que se le proporcionó como prueba de la compra de su acuerdo que confirma el plan seleccionado por usted, el plazo de cobertura, cualquier deducible aplicable y la compra de este acuerdo de protección.

PROTECTALL™

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

“Tú” y “Usted”: El comprador original del Producto cubierto y cualquier cesionario autorizado del comprador original a cualquier persona a la que se haya transferido este Acuerdo de conformidad con estos Términos y condiciones.

ELEGIBILIDAD DEL PRODUCTO:

Requisitos de elegibilidad del producto: Para ser elegible para la cobertura en virtud del presente Acuerdo de protección, el Producto deberá:

- Comprarse como nuevo en un distribuidor autorizado, fabricarse para su uso en los Estados Unidos y contar con una garantía válida del fabricante estadounidense;
- Deberá estar destinado únicamente al uso residencial normal, incluidos los entornos de oficina en el hogar, y NO deberá usarse para la reventa, la renta, el uso no residencial, la guardería a domicilio, la institución educativa, la compañía o la capacidad empresarial; y
- NO estar cubierto por ningún otro contrato de seguro, garantía y/o servicio que brinde los mismos beneficios que se describen en este documento;
- Los muebles elegibles incluyen muebles tapizados de tela y microfibra; muebles tapizados de vinilo y cuero, muebles de madera y superficie sólida, camas ajustables, sillones de masaje y colchones, todos los cuales se compran al mismo tiempo que el Acuerdo de protección. El Acuerdo de protección solo está disponible para muebles nuevos que se vendan a través de un distribuidor autorizado;
- Los muebles cubiertos por este Acuerdo de protección deben ser recibidos por usted del distribuidor autorizado sin manchas ni daños.

SUS RESPONSABILIDADES:

1. Usted debe comprar el Acuerdo de protección de ProtectAll para su producto cubierto en el momento de la venta en la misma entidad vendedora en la que compró su producto cubierto.
2. Conserve y envíenos una copia completa de su recibo/factura de venta. Usted podrá proporcionar dicha prueba en el momento de presentar una reclamación.
3. Utilice y mantenga correctamente su producto de acuerdo con las instrucciones del fabricante o el manual del propietario y deberá realizar todos los cuidados, el mantenimiento y las inspecciones del producto según se indica. Comprobante de la realización de dichos servicios de mantenimiento y/o inspección podrá exigirse en el momento de la reclamación.

4. Si su producto se daña, deberá tomar las medidas necesarias para protegerse contra cualquier daño adicional. Si determinamos que se ha producido alguna pérdida o daño como resultado directo de no realizar ninguna de las acciones anteriores, su reclamación será denegada.
5. En caso que el fabricante o la entidad vendedora cambien su producto cubierto original por motivos que no se deriven de una reclamación, llame sin cargo al **866-222-0158** lo antes posible para actualizar la información de su cobertura con la marca, el modelo y el número de serie del producto intercambiado. El plazo de su contrato original NO se extiende en estos casos.

PLAZO DEL CONTRATO: FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA COBERTURA:

La COBERTURA de su plan entra en vigencia en diferentes momentos, dependiendo de si su reclamación es: (a) un defecto del fabricante que aún está cubierto por la garantía del fabricante; (b) un defecto del fabricante que ya no está cubierto por la garantía del fabricante porque ha caducado; o (c) un suceso cubierto que NO es un defecto del fabricante (como un episodio de DAM o un episodio de sobrecargas eléctricas, según corresponda a su plan), tal como se describe con más detalle a continuación:

La cobertura de los daños a su producto derivados de un suceso cubierto que NO esté definido como defecto del fabricante comienza en la fecha de entrega del producto y continúa durante el plazo que aparece en su recibo o factura de venta.

La cobertura de un defecto del fabricante definido no entra en vigencia hasta que la garantía del fabricante haya expirado. Al expirar la garantía del fabricante, la cobertura de un defecto del fabricante entra en vigencia y continúa durante el resto del plazo que aparece en su recibo o factura de venta.

La cobertura para un suceso cubierto que no sea un defecto del fabricante inicia el día de la compra de este Acuerdo de protección.

DEDUCIBLE: No hay ningún deducible en virtud de este Acuerdo de protección.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

ARREGLOS LTO: Si el producto se adquirió inicialmente en virtud de un acuerdo de arrendamiento con opción a compra (“acuerdo LTO”), cualquier liquidación o reembolso en efectivo se pagará al propietario del Producto cubierto en el momento en que se realice la liquidación. Esta será la parte que le arriende la propiedad (el “Arrendador”) si aún no ha adquirido la propiedad del Producto cubierto. En todos los demás aspectos, usted (as) conservará una participación efectiva en este Plan y se le otorgarán todos los beneficios no monetarios descritos en este documento. Cualquier obligación del propietario o arrendador relacionada con el mantenimiento del producto será de su responsabilidad durante la vigencia de cualquier acuerdo de LTO, salvo según lo dispuesto por la ley. Cualquier referencia a términos comprados, vendidos o similares incluirá el arrendamiento y sus derivados. Cualquier referencia al comprador se refiere al arrendatario en virtud del acuerdo de LTO y no al arrendador.

PRESTACIONES DEL SERVICIO:

De conformidad con la disposición sobre la fecha de entrada en vigencia del contrato descrita anteriormente, en caso de una reclamación cubierta por un producto cubierto que cumpla los requisitos, este acuerdo proporciona los servicios descritos en la sección “OPCIONES DEL PLAN DE COBERTURA” que aparece a continuación, según corresponda al plan adquirido y a los productos cubiertos. La cobertura descrita en este Acuerdo de protección no reemplazará ni proporcionará beneficios duplicados durante ningún período de garantía del fabricante activo. Durante dicho período, todo lo cubierto por esa garantía es responsabilidad exclusiva del fabricante y no se tendrá en cuenta en virtud de este Acuerdo, independientemente de la capacidad del fabricante para cumplir con sus obligaciones.

Lo siguiente se determina a la entera discreción del Administrador, según lo considere apropiado para el problema particular que esté experimentando su producto y en función de la explicación que proporcionó al iniciar su reclamación. Todas las Reclamaciones presentadas de conformidad con este Acuerdo se gestionan de manera individual; el lugar de servicio que se aplica a una Reclamación puede no aplicarse necesariamente a otra Reclamación.

- **EN EL HOGAR/IN SITU:** El servicio se realizará en su hogar o in situ, tal como se indica en su recibo o factura de venta, siempre que haya cumplido con los siguientes requisitos: haber proporcionado a nuestro técnico autorizado el acceso al producto cubierto; haber proporcionado un entorno seguro y no amenazante para nuestro técnico autorizado; y tener un adulto mayor de

18 años y estar presente durante el período. Nuestro técnico autorizado se encuentre en su propiedad reparando el Producto cubierto. En caso que sea necesario continuar con ciertos servicios de reparación en un centro de reparación, puede que deba enviar o transportar el Producto a un centro de reparación designado por el Administrador. En tales circunstancias, los gastos de envío/transporte estarán cubiertos por este Acuerdo de protección. El servicio in situ lo proporcionará un proveedor de servicios autorizado por el administrador durante el horario laboral habitual (excepto los días festivos).

- **ENVÍO/DEPÓSITO:** El servicio se realizará en nuestro centro de servicio autorizado designado por el administrador. A menos que se disponga lo contrario en este Acuerdo de protección y se indique en su recibo o factura de venta, usted deberá transportar el Producto cubierto o enviarlo a nuestro centro de servicio autorizado. En caso que le solicitemos que envíe su producto a otra ubicación para recibir servicio, pagaremos los costos de envío desde y hacia dicha ubicación autorizada. De lo contrario, los gastos de envío están sujetos al tipo de cobertura.

OPCIONES DE PLANES DE COBERTURA:

Su tipo de acuerdo de protección aparece en el recibo o la factura de venta. Si su recibo o factura de venta establece que tiene derecho a la protección aplicable, los detalles del tipo de cobertura y los términos del acuerdo de protección figuran a continuación. La cobertura de este Acuerdo proporciona la mano de obra o las partes necesarias para reparar su Producto cubierto o, a nuestro exclusivo criterio, un reemplazo único o el reembolso de un reemplazo único de Su Producto cubierto original en lugar de dicha reparación.

ACUERDOS DE PROTECCIÓN PARA MUEBLES INTERIORES Y EXTERIORES, ALFOMBRAS Y BASE AJUSTABLE:

COBERTURA Y PLAZO: El presente acuerdo de protección incluye la garantía limitada del fabricante; no reemplaza la garantía, pero puede brindar ciertos beneficios durante el período de vigencia de la garantía del fabricante, tal como se indica en su recibo/factura de venta. La cobertura del producto en caso de averías comenzará al vencer la parte más corta de la garantía del fabricante y continuará durante el plazo indicado en su recibo o factura de venta o hasta que se sustituya el producto, lo cual

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

ocurra primero. La falla deberá notificarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación y, a nuestra entera discreción, podemos optar por enviar un kit de reparación, autorizar el servicio a domicilio, reemplazar la pieza o el Producto por un Producto del mismo tipo y características similares o emitir una tarjeta de regalo por el monto de cobertura original en forma de crédito de tienda que deberá usarse en el lugar de compra original del Producto. La tarjeta de regalo y el crédito de la tienda distribuidor autorizado y el valor de la misma no superarán en ningún caso el LÍMITE DE RESPONSABILIDAD de este Acuerdo de protección. Una vez que se ha reemplazado un producto cubierto, se considera que su acuerdo de protección ha cumplido con ese producto y que hemos cumplido con nuestra obligación en virtud de los términos y condiciones de este acuerdo de protección.

1. **ACUERDO DE PROTECCIÓN DE MUEBLES:** Este Acuerdo de protección brinda cobertura para su producto cubierto (o la parte afectada de su producto cubierto) para cualquier combinación de lo siguiente, siempre que la cobertura se haya adquirido y aparezca en el recibo/factura de venta en el momento de la venta.
 - a) **Protección accidental de primera calidad:** Cuando el daño se deba a manchas involuntarias atribuidas a una sola aparición (excluida la acumulación), rasgaduras, quemaduras o marcas de chamuscado (causadas por un breve contacto con la llama o el calor), pinchazos, hendiduras, astillas, abolladuras, roturas y astillas en el vidrio de mesas, escritorios, muebles de pared y armarios; rotura, astillado o pérdida del plateado en los espejos; descamación, agrietamiento, burbujeo, levantamiento de chapas; formación de burbujas y agrietamiento, deformación o descamación del acabado de la madera o de una superficie sólida.
 - b) **Protección de sillón de masaje premium:** Cuando el daño se deba a manchas involuntarias atribuidas a una sola aparición (excluida la acumulación) o el problema se produzca como resultado del uso normal del Producto, de la siguiente forma: toda la cobertura incluida en la Protección Accidental Premium que figura en la sección 1a (si corresponde) **MÁS** los daños accidentales derivados de la manipulación o como resultado de un defecto de material o mano de obra al expirar la garantía del fabricante original o después de que expire la garantía original del fabricante, de la siguiente forma: Fallo en los componentes eléctricos y mecánicos, como la cama, la inclinación/inclinación, la calefacción, la vibración y las palancas manuales.
 - c) **Protección de potencia, mecánica y marco premium:** Cuando el daño se deba a manchas no intencionales atribuidas a un solo suceso (excluyendo acumulación) o el problema se produce como resultado de

uso normal del Producto, de la siguiente forma: toda la cobertura incluida en la protección accidental premium que figura en la sección 1a (si corresponde) **MÁS** los daños accidentales causados por la manipulación o como resultado de un defecto de material o mano de obra tras o después de la caducidad de la garantía del fabricante original, de la siguiente forma: cremalleras o botones, separación de herrajes y jaladores; separación de juntas y soldaduras; defectos estructurales en los marcos; bisagras, ruedas, correderas, jaladores de cajones rotos; y está dañado el sistema eléctrico y componentes mecánicos que incluyen varillas para dormir, reclinar/inclinar, calentar, vibrar y varitas o palancas manuales.

2. **ACUERDO DE PROTECCIÓN DE BASE AJUSTABLE:** Éste El acuerdo de protección de la base ajustable brinda cobertura para su producto cubierto (o la parte afectada de su producto cubierto) en caso de defectos en los mecanismos y motores, incluidos los de inclinación, inclinación, calentamiento y vibración; en los componentes eléctricos y en los controles remotos una vez que venza la garantía original del fabricante. Además, este Acuerdo de protección también establece lo siguiente:
 - a. **Protección contra sobrecarga eléctricas:** Este acuerdo de protección brinda protección contra sobrecarga eléctricas a partir de la fecha de compra del producto. Si el Producto cubierto se daña debido a una sobrecarga eléctrica, repararemos o reemplazaremos el Producto cubierto de acuerdo con los términos del presente documento (limitado únicamente a los daños sufridos por el Producto cubierto).
3. **COLCHONES:** Este Acuerdo de protección de colchones brinda cobertura para su producto cubierto en caso de daños accidentales derivados de la manipulación o si el problema se produce como resultado del uso normal del producto, de la siguiente forma: manchas atribuidas a una sola aparición (excluyendo la acumulación), rasgaduras, pinchazos o quemaduras. La cobertura está incluida para las manchas causadas por un defecto en el acabado anti manchas de la tela.

Para muebles, alfombras y bases ajustables:

Según el producto y el tipo de daño, a nuestra entera discreción, haremos lo siguiente:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

- Reparar su producto (puede que haya un kit de reparación in situ, partes de repuesto o un servicio de reparación local disponible); o
- Sustituir su producto por un producto del mismo tipo, calidad y funcionalidad; o
- Proporcionar una tarjeta de regalo para reemplazar (sin incluir impuestos) únicamente el Producto afectado o dañado.

CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN:

Llame al número gratuito de ProtectAll al 1-866-222-0158 o visite www.myprotectall.com/brandsmartusa con su recibo o factura de venta a mano. La mancha o el daño del Producto cubierto deberán notificarse al Administrador en un plazo de treinta (30) días a partir de su descubrimiento. Le pediremos que describa el problema que está experimentando su producto y que proporcione cualquier información o documentación adicional del administrador para validar su reclamación. Tras confirmar la elegibilidad de su reclamación en virtud de este Acuerdo de protección, intentaremos solucionar el problema que está experimentando. Si no podemos resolver el problema, repararemos su producto cubierto tal como se describe en la sección Cobertura que aparece más arriba. ESTE ACUERDO DE PROTECCIÓN NO REEMPLAZA LA GARANTÍA DEL FABRICANTE. Si rechaza el servicio de un Producto cubierto después de que le hayamos confirmado la fecha y hora de la reparación y hayamos enviado al servicio de reparación a su ubicación, se le facturará el cargo de viaje aplicable a ese servicio. IMPORTANTE: La presentación de una reclamación no significa automáticamente que el daño o la avería del Producto estén cubiertos por este Acuerdo de protección. Para que se considere una reclamación, deberá ponerse en contacto con el administrador para obtener la aprobación de la reclamación y el número de autorización (si lo hubiera).

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD: El límite de responsabilidad en virtud del Acuerdo de protección durante cualquier reclamación individual es el costo del precio de compra del producto en el momento de la compra.

Nuestro costo y responsabilidad por la prestación de servicio, reparación o reemplazo en virtud de este Plan se limitan al costo menor de las reparaciones autorizadas o el reemplazo del Producto cubierto por un Producto de características y funcionalidades iguales o similares. En ningún caso, nuestra responsabilidad total por las reparaciones o el reemplazo superará el precio de compra del producto pagado durante la compra de los productos cubiertos (o) \$25,000.

En caso de que proporcionemos un reemplazo o reembolso por un (1) reemplazo de su producto cubierto original,

la cobertura de ese tipo de producto en particular ya no será elegible para la cobertura en virtud de este Acuerdo. Sin embargo, si hay productos cubiertos restantes listados en virtud de este Acuerdo que aún no se han reemplazado o no han recibido un reembolso por su reemplazo, esos Productos seguirán estando cubiertos durante el resto de su Período original.

EXCLUSIONES (LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO): Conforme esté relacionado y sea aplicable a los productos cubiertos, este acuerdo de protección no cubre ningún fallo, daño, reparación o pérdida en relación con o como resultado de:

- El desgaste normal; incluye, entre otros: rasguños, raspaduras o abrasiones superficiales que no atraviesen el acabado del producto; el ablandamiento de los cojines para que se ajusten a la forma del usuario (impresión corporal); la acumulación de suciedad que se acumula con el tiempo por el uso repetido (como manchas de transpiración, aceite corporal o aceite capilar);
- Abuso, descuido, negligencia, uso indebido, daño intencional o daño malintencionado del Producto Cubierto;
- Manchas o daños causados por métodos de limpieza inadecuados o materiales de limpieza inadecuados, o daños causados por la aplicación de tratamientos tópicos (distintos de los proporcionados por el Administrador específicamente para su uso con el Producto cubierto), cloro o incumplimiento de las disposiciones;
- Olores, incluidos los olores que permanecen después de limpiar una mancha visible;
- Daños en mascotas o animales, como daños causados por dientes, picos o garras;
- Cualquier reclamación por servicio o reemplazo del Producto cubierto que no haya sido previamente autorizada por el Administrador;
- Imperfecciones estructurales o daños estéticos, cuando no perjudiquen la funcionalidad general del Producto cubierto, como superficies, arañazos, abrasiones o cambios en el color, la textura o el acabado;
- Condiciones preexistentes que se produzcan antes de la fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo de protección;
- Daños por sobrepasar las restricciones y directrices del límite de peso para una distribución adecuada del peso según lo establecido en el manual del usuario;
- los gastos de envío o entrega asociados con la compra inicial del Producto cubierto;

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

- Servicio del Producto cubierto en asociación con una reclamación no cubierta;
- Productos que originalmente no estaban cubiertos por la garantía de un fabricante:
- Variación del lote de tinte o de la textura;
- Reparaciones de productos que deberían estar cubiertas por la garantía del fabricante o son el resultado de una retirada del mercado;
- Cualquier revisión periódica, mantenimiento preventivo, lubricación y limpieza general de las piezas no funcionales o estéticas, incluidas, entre otras, las piezas de plástico, las perillas, los rodillos, las cestas o los accesorios utilizados junto con los muebles cubiertos, como almohadas y botones
- sombrillas independientes; sombrillas de mesa; lámparas, objetos decorativos, robótica, elevadores de TV, electrónica, puertos USB, enchufes eléctricos, relojes;
- Artículos decorativos, incluidos, entre otros, almohadas accesorias, detalles o cualquier accesorio u opción adicional que se compre por separado y que no sea esencial para la función básica del Producto;
- Desgaste normal, a menos que esté relacionado con una avería eléctrica o mecánica o que se mencione de otro modo como cubierto;
- Muebles listos para ensamblar (“RTA”), “tal cual”, usados, exhibidos en salas de exposición, venta urgente o venta por cierre comercial;
- Ratán, bambú, mimbre, resina tejida, nobuck, gamuza, seda, telas rápidas codificadas en “X” y/o sin color; muebles Orlon; artículos hechos o tapizados con sus propios materiales; piedra natural, granito o mármol;
- Daños causados por un cuidado inadecuado, un daño intencionado o un abuso o uso indebido deliberados del Producto cubierto; o por una manipulación indebida intencional o por la introducción de objetos extraños en el Producto cubierto;
- Número de serie faltante, modificaciones o alteraciones no autorizadas en un Producto cubierto, incluidos, entre otros, los números de serie;
- No seguir las instrucciones del fabricante para la operación y cuidado del Producto cubierto;
- Pérdidas o daños causados por la guerra, la invasión, los disturbios civiles;
- Pérdida de uso durante el período en que el Producto cubierto esté en un centro de servicio autorizado o esperando partes;
- Servicio en que no se encuentre ningún problema o ruido causado por desgaste normal debido al uso prolongado;
- Uso anormal del producto cubierto;
- Cualquier almacenamiento dañado por piezas defectuosas;
- Reclamaciones presentadas en virtud de cualquier acuerdo de protección indebida o incorrecta;
- Defectos debidos a la instalación, el montaje o la conexión de su producto;
- Cualquier producto que se describa de forma fraudulenta o se tergiverse materialmente;
- Cualquier artículo cuyo uso se haya confirmado en una institución comercial, empresarial, industria y educativa;
- Daños secundarios o colaterales;
- Daños causados por fugas en electrodomésticos, calentadores de agua, tragaluzes y tuberías
- Los daños causados por el transporte, la entrega, la nueva entrega, la retirada o la reinstalación del Producto, o por el traslado del Producto entre diferentes ubicaciones o dentro o fuera del almacenamiento, incluidos los daños causados por el embalaje o el desembalaje del Producto;
- Robo, pérdida o vandalismo contra el Producto cubierto;
- Óxido, corrosión, deformación, flexión, animales (incluidas las mascotas), viviendas de animales o infestaciones de insectos;
- Daños causados por hongos o moho;
- La tapicería, el vinilo, la tela, el cuero o la microfibras se agrietan o se rompen por tensión de cualquier tipo;
- Defectos de diseño inherentes que incluyen, entre otros, las inconsistencias naturales en la tapicería, el cuero, el vinilo o la delaminación de la microfibras;
- Cualquier fallo, daño, reparación o pérdida que esté cubierto por cualquier otro acuerdo de protección, garantía, acuerdo de servicio o seguro;
- Box o cimientos;
- Problemas de comodidad en los colchones;
- Handaduras corporales, flacidez, muelles rotos o costuras que se deshacen en los colchones;
- Alfombras y tapetes
- No utilizar medios razonables para proteger sus muebles de daños mayores después de un evento cubierto
- Eventos fortuitos; incluidos, entre otros, las condiciones ambientales, la exposición a condiciones climáticas o peligros de la naturaleza; el colapso, la explosión o la colisión de o con otro objeto; el incendio, cualquier tipo de precipitación, la humedad, los rayos, la tierra o la arena, el humo, la radiación nuclear, la contaminación radiactiva, los disturbios, la guerra o la acción hostil, los actos gubernamentales o el mal funcionamiento de Internet u otras telecomunicaciones;

PROTECTALL™

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

- Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario, este Acuerdo de servicio excluye cualquier pérdida, daño, responsabilidad, gasto, multas, sanciones o cualquier otra cantidad causada directa o indirectamente por, en relación con, o de alguna manera que implique o surja de cualquiera de los siguientes factores, incluido cualquier temor o amenaza de ello, ya sea real o percibido:
 - Cualquier enfermedad infecciosa, virus, bacteria u otro microorganismo (asintomático o no); o
 - Coronavirus (COVID-19), incluida cualquier mutación o variación de la misma; o
 - Pandemia o epidemia, declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud o cualquier autoridad gubernamental.
- Fallos que se producen fuera de los Estados Unidos de América contiguos, además de Alaska y Hawái.

RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE:

Las piezas y los servicios cubiertos durante el período de garantía del fabricante son responsabilidad del fabricante original de su producto cubierto.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. **Subcontrato.** Podemos subcontratar o ceder el cumplimiento de nuestras obligaciones a terceros, pero no nos eximiremos de nuestras obligaciones con usted al hacerlo.
2. **Renuncia; divisibilidad.** El hecho que una de las partes no exija el cumplimiento por parte de la otra parte de cualquier disposición de este documento no afectará al pleno derecho a exigir dicho cumplimiento en cualquier momento posterior; la renuncia por parte de cualquiera de las partes al incumplimiento de cualquier disposición de este documento tampoco se considerará como una renuncia a la disposición en sí misma. Si alguna disposición de estos términos y condiciones es inaplicable o inválida en virtud de cualquier ley aplicable o si se considera por decisión judicial de aplicación, como la inaplicabilidad o la invalidez, no hará que estos términos y condiciones sean inaplicables o inválidos como

en su totalidad y, en tal caso, dicha disposición se modificará e interpretará para cumplir mejor los objetivos de dicha disposición inaplicable o inválida dentro de los límites de la ley aplicable o las decisiones judiciales aplicables.

3. **Avisos.** Usted acepta expresamente que nos comuniquemos con usted, para cualquier fin, a cualquier número de teléfono o dirección física o electrónica que nos indique. Todas las notificaciones o solicitudes relacionadas con este Acuerdo de protección se realizarán por escrito y podrán enviarse por cualquier medio razonable, como por correo postal, correo electrónico, fax, mensaje de texto o servicio de mensajería comercial reconocido. Las notificaciones que se le envíen se considerarán entregadas cuando se le envíen por correo electrónico o por el número de fax que nos haya presentado, o tres (3) días después de enviarlo por correo a la dirección postal que usted proporcionó.

ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PROTECCIÓN:

Este Acuerdo de protección no se podrá asignar ni transferir a ninguna otra parte o artículo. Usted es la única persona que reúne los requisitos para la cobertura en virtud de este Acuerdo de protección.

RENOVACIÓN: Este Acuerdo de protección no es renovable.

MUDANZA: En caso de que se mude, póngase en contacto con el administrador para actualizar su dirección de servicio.

CANCELACIÓN. Este contrato se cancelará automáticamente y dejará de estar en vigencia cuando reciba o complete los beneficios que se le han proporcionado de conformidad con los términos de este documento derivados de cualquier reclamación. Usted podrá cancelar este Acuerdo de protección por cualquier motivo, incluido, entre otros, la venta, pérdida, robo o destrucción del Producto cubierto por el Acuerdo de protección. Para cancelar el Acuerdo de protección, comuníquese con el administrador al número gratuito **1-866-222-0158**. Si cancela este Acuerdo de protección dentro de los primeros treinta (30) días a partir de la fecha en que se le envió por correo este Acuerdo de protección, o dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de este Acuerdo si se le entregó en el momento de la venta, y no se ha presentado ninguna reclamación en virtud del mismo, recibirá un reembolso completo del precio de compra de este Acuerdo de protección. Si cancela este Acuerdo de protección después de los treinta (30) días de la fecha en que se le envió por correo este Acuerdo de protección, o después de diez (10) días de la entrega de este Acuerdo de protección si se le entregó en el momento de la venta, recibirá un reembolso prorrateado del

PROTECTALL™

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

precio de compra del Acuerdo de protección calculado en función del tiempo transcurrido desde la entrada en vigencia del Acuerdo de protección, menos las reclamaciones pagadas. Las cancelaciones iniciadas por usted después de los treinta (30) primeros días de la fecha en que se le envió este Acuerdo de protección, o dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de este Acuerdo de protección si se le entregó en el momento de la venta, podrán estar sujetas a una tarifa de cancelación por un importe que no supere el diez por ciento (10%) del precio de compra del Acuerdo de protección o veinticinco dólares (25 dólares), lo que sea menor. Si financió la compra de este Acuerdo de protección, cualquier reembolso adeudado como resultado de su cancelación del Acuerdo se pagará directamente al prestamista registrado. Si compró este Plan en virtud de un acuerdo de LTO, cualquier reembolso adeudado de conformidad con esta disposición se pagará directamente al arrendador registrado, a menos que haya asumido la propiedad de la propiedad. Las disposiciones de cancelación se aplican únicamente al comprador original de este Acuerdo de protección. No invalidaremos este Acuerdo de protección a menos que haya cometido fraude o tergiversación material al obtener este Acuerdo de servicio o al presentar una reclamación de servicio en virtud del mismo.

NUESTRO DERECHO A RECUPERAR EL PAGO: Si usted tiene derecho a reclamar a un tercero por cualquier cosa que hayamos pagado en virtud de este Acuerdo de protección, sus derechos pasarán a ser nuestros derechos. Usted hará todo lo que sea necesario para permitirnos hacer valer estos derechos. Solo recuperaremos el exceso una vez que haya recibido una compensación completa por su pérdida.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS: (Para cualquier Producto cubierto que utilice datos inalámbricos) Usted acepta que la información o los datos que se nos revelen en virtud de este Acuerdo no son confidenciales. Además, usted acepta que podemos recabar y procesar datos en su nombre cuando prestemos los servicios contemplados en este Acuerdo. Esto puede incluir la transferencia de sus datos a empresas afiliadas o proveedores de servicios externos de acuerdo con nuestra política de privacidad del cliente. A excepción de los fines de prestar servicios en este Acuerdo, no compartiremos su información con terceros sin su permiso y cumpliremos con las leyes de privacidad y protección de datos aplicables en su jurisdicción.

A menos que las leyes de privacidad y protección de datos de su jurisdicción lo prohíban específicamente, podemos transferir su información a otros países y jurisdicciones siempre que cualquier persona a quien

Transferimos su información para proporcionar un nivel de protección adecuado. Además, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y otras autoridades podrán acceder a su información para prevenir y detectar delitos y cumplir con las obligaciones legales.

ARBITRAJE: Por favor lea detenidamente esta disposición de arbitraje. Ya que afecta a sus derechos.

La mayoría de sus inquietudes acerca de este Acuerdo de protección podrán abordarse comunicándose con el Administrador al **866-222-0158**. Si no podemos resolver cualquier disputa con usted relacionada con el Acuerdo de protección, incluidas las reclamaciones, usted y nosotros acordamos resolver esas disputas mediante un arbitraje vinculante o un tribunal de reclamos menores en lugar de hacerlo a través de tribunales de jurisdicción general. Además, usted y nosotros aceptamos renunciar a nuestros derechos a un juicio con jurado y a no participar en ningún arbitraje o demanda colectiva. Este Acuerdo de protección es evidencia de una transacción en el comercio interestatal y la Ley Federal de Arbitraje se aplica y rige la ejecución de cualquier arbitraje en virtud de este documento. Las disposiciones de esta sección de ARBITRAJE seguirán vigentes tras la rescisión de este Acuerdo de protección. El arbitraje no puede ser un recurso absoluto para resolver disputas y ambas partes deben aceptar el arbitraje. Todas las reclamaciones, disputas o controversias de cualquier naturaleza u otras reclamaciones intencionales por agravio, propiedad o equidad que surjan de, estén relacionadas con o en relación con (1) este Acuerdo de servicio o cualquier acuerdo o producto anterior y la compra del mismo; y (2) la validez, el alcance, la interpretación o la aplicabilidad de esta disposición o de todo el Acuerdo ("Disputa") se resolverán mediante un arbitraje vinculante ante un solo árbitro. Todos los arbitrajes serán administrados por la Asociación Estadounidense de Arbitraje ("AAA") de conformidad con su Procedimientos acelerados del Reglamento de Arbitraje Comercial de la AAA vigentes en el momento en que se presenta la Disputa. Los términos de esta Disposición controlarán cualquier inconsistencia entre las Reglas de la AAA y esta Disposición. Usted podrá obtener una copia de las Reglas de la AAA llamando al (1-800- 778-7879) 778-7879. Previa solicitud por escrito, le adelantaremos la totalidad o parte de los honorarios de la AAA y del árbitro. El árbitro decidirá si usted o nosotros seremos responsables de estos honorarios. El árbitro aplicará el derecho sustantivo pertinente y la ley de prescripción aplicable y presentará conclusiones de hecho y conclusiones de derecho por escrito y motivadas. El arbitraje se llevará a cabo en el lugar que seleccionemos con el estado en el que adquirió este Acuerdo. Esta disposición es parte de una transacción que involucra a un comercio

PROTECTALL™

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

interestatal y se regirá por la Ley Federal de Arbitraje, 9 I.S.C § et. Seq. Si alguna parte de esta Disposición se considera inválida o inaplicable, no invalidará las partes restantes de la Disposición, salvo que en ningún caso se modificará ni interpretará esta Disposición en el sentido de permitir o exigir el arbitraje en nombre de una clase de demandantes o personas distintas de Usted, ni para aplicarse a reclamaciones distintas de la suya. Esta Disposición redundará en beneficio de Usted y nosotros y será vinculante para usted y para nosotros, y su Disposición continuará en pleno vigencia y efecto después de vencer este Plan.

USTED Y NOSOTROS ENTENDEMOS Y ACEPTAMOS QUE, DEBIDO A ESTA DISPOSICIÓN, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS DERECHO A ACUDIR A LOS TRIBUNALES, SALVO SEGÚN LO DISPUESTO ANTERIORMENTE, A TENER UN JUICIO CON JURADO O A PARTICIPAR COMO MIEMBROS DE UNA CLASE DE DEMANDANTES EN RELACIÓN CON CUALQUIER DISPUTA.

EL FRAUDE GENERA COSTOS MÁS ALTOS PARA EL CONSUMIDOR Y ES ILEGAL.

Seguro que garantiza este acuerdo de protección: Este acuerdo de protección no es una póliza de seguro. Está garantizado por las pólizas de responsabilidad contractual ofrecidas por Arch Insurance Company, ubicada en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108 877-861-2176. Si en un plazo de sesenta (60) días, no hemos pagado una reclamación cubierta, no le hemos proporcionado un reembolso o no está satisfecho por alguna otra razón, puede presentar una reclamación directamente a la compañía de seguros.

Usted no está obligado a comprar este Acuerdo de protección como condición para un préstamo o como condición para la venta de ninguna propiedad.

ACUERDO COMPLETO:

A menos que los requisitos específicos del estado lo modifiquen o lo revisemos nosotros con una notificación por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación, este Acuerdo de protección establece el contrato completo entre las partes y ninguna representación, promesa o condición que no esté contenida en este documento modificará estos términos. El contrato completo incluye estos términos y condiciones, la página de declaración y su recibo/factura de venta que muestra el precio de compra de este Acuerdo de protección y el precio de compra del producto cubierto.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL ESTADO:

Las siguientes variaciones estatales prevalecerán si son incompatibles con cualquier otro término y condición de este Acuerdo de protección:

ALABAMA solamente: Nuestras obligaciones en virtud de este Acuerdo están garantizadas por una póliza de seguro de reembolso de contratos de servicio emitida por Arch Insurance Company, en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108. Estas disposiciones se aplican únicamente al comprador original del Acuerdo. En caso que el Deudor cancele el Acuerdo de Servicio, el Deudor le enviará por correo un aviso por escrito a Su última dirección conocida al menos cinco (5) días antes de la cancelación, que indicará la fecha efectiva de cancelación y el motivo de la cancelación. Sin embargo, no se requiere notificación previa si el motivo de la cancelación se refiere a la falta de pago de la tarifa del proveedor o una tergiversación material por su parte en relación con la propiedad cubierta o su uso.

Únicamente ARIZONA: Usted tiene la obligación de protegerse contra cualquier daño adicional a los muebles cubiertos después que los muebles se hayan dañado y cumplirá con todos los requisitos de seguir el manual del propietario de los muebles.

Cancelación: Si su notificación escrita de cancelación se recibe antes de la fecha de vencimiento, le proporcionaremos un reembolso prorrateado después de deducir los gastos administrativos asociados con la cancelación, independientemente de los servicios anteriores prestados contra el Plan. Ninguna reclamación incurrida o pagada se deducirá del importe del reembolso. La disposición de cancelación no contendrá tanto una tarifa de cancelación como una penalización por cancelación. Los gastos administrativos no podrán superar el diez por ciento del importe bruto pagado por Usted en relación con el Acuerdo. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. First Shield Consumer Service Corporation es el proveedor/deudor de este Acuerdo en Arizona.

Resolución de conflictos: Ambas partes deben aceptar el arbitraje. Además, como residente de Arizona, puede seguir el proceso para resolver quejas bajo las disposiciones de A.R.S. §§20- 1095.09 y 20-461, Prácticas comerciales desleales, según lo descrito por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona. Usted tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras contra Nosotros comunicándose con el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras al 800-325-2548 o difi.az.gov/complaint.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

Nuestras obligaciones en virtud de este Acuerdo están aseguradas en virtud de una póliza de seguro de reembolso por contrato de servicio mecánico emitida por Arch Insurance Company, en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108.

Únicamente ARKANSAS: Le enviaremos por correo una notificación de cancelación por escrito en un plazo de quince (15) días a partir de la fecha de rescisión en caso de que rescindamos este Acuerdo.

Únicamente CALIFORNIA: Con respecto a los titulares del Acuerdo de California, el Administrador en virtud del Acuerdo es ProtectAll USA, LLC. El proveedor/deudor en virtud del Acuerdo es First Shield Consumer Service Corporation. Usted podrá cancelar este Acuerdo por cualquier motivo, incluido, entre otros, la venta, pérdida, robo o destrucción de los Productos cubiertos por este Acuerdo. Si decide cancelar el Acuerdo y el distribuidor autorizado recibe una notificación de cancelación en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que recibió el Acuerdo y no ha presentado ninguna reclamación contra el Acuerdo, se le reembolsará el precio total del Acuerdo, o si (a) se presenta una reclamación dentro de los primeros 60 días después de la recepción de este Acuerdo, o (b) el Acuerdo se cancela mediante notificación por escrito después de 60 días a partir de la fecha en que recibió el Acuerdo, entonces en cualquier caso, se le reembolsará una cantidad prorrateada del precio del Acuerdo, menos las reclamaciones pagadas y menos un tarifa administrativa del 10% del precio del Acuerdo o 25 dólares, lo que sea menor, a menos que la ley prohíba lo contrario. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor.

Únicamente CONNECTICUT: La vigencia de este Acuerdo se extiende automáticamente por el período de tiempo durante el cual el Producto esté bajo la custodia del Proveedor/Deudor para su reparación en virtud del Acuerdo. En caso de disputa con el proveedor/deudor, puede comunicarse con el Departamento de Seguros del Estado de Connecticut: P.O. Box 816, Hartford, CT 06142-0816, Attn: Consumer Affairs. La queja por escrito deberá contener una descripción de la disputa, el precio de compra o arrendamiento del Producto, el costo de reparación del Producto y una copia de este Acuerdo.

Únicamente el DISTRITO DE COLUMBIA: Usted podrá devolver este Acuerdo en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que se le envió este Acuerdo por correo, o de la fecha de entrega si este Acuerdo se le entregó en el momento de la venta. Tras la devolución del contrato de servicio al proveedor dentro del período de tiempo aplicable, si no se ha presentado ninguna reclamación en virtud del presente Acuerdo o antes de su devolución al

Deudor, este Acuerdo será nulo y le reembolsaremos, o acreditaremos a la cuenta de este Acuerdo, el precio total de compra de este Acuerdo. El derecho a anular este Acuerdo no será transferible y se aplicará únicamente al comprador original del Acuerdo y solo si no se ha presentado ninguna reclamación antes de su devolución a los EE. UU. Si se ha presentado una reclamación en virtud de este Acuerdo dentro de ese período de tiempo, a Usted podrá cancelar este Acuerdo y, a continuación, le reembolsaremos el 100% de la tarifa de proveedor prorrateada no devengada, menos las reclamaciones pagadas y la tarifa administrativa cobrada. Podemos cobrar una tarifa administrativa razonable que no supere el 10% de la tarifa bruta del proveedor que Usted haya pagado.

FLORIDA solamente: Si cancela este Acuerdo, usted recibirá un reembolso equivalente al 90% del precio de compra proporcional no devengado del Acuerdo, menos cualquier reclamación que se haya pagado o menos el costo de las reparaciones realizadas en su nombre. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. Si cancelamos este Acuerdo, recibirá el cien por cien (100%) del precio de compra proporcional no devengado del Acuerdo, menos cualquier reclamación pagada o el costo de las reparaciones realizadas en su nombre. Las tarifas cobradas por el Acuerdo de Servicio no están sujetas a la regulación de la Oficina de Regulación de Seguros de Florida.

GEORGIA solamente: Arbitraje: Si es residente de Georgia, el arbitraje de la Sección 15 no se aplica a usted. Podemos cancelar el Contrato con una notificación por escrito de treinta (30) días por fraude, tergiversación material o falta de pago. Dicha notificación indicará el motivo de la cancelación y la fecha de entrada en vigencia de dicha cancelación, y se le reembolsará el 100% del precio de compra prorrateado no devengado, menos las reclamaciones pagadas. Podremos cobrar una tarifa de cancelación razonable que no supere el 10% del precio de compra prorrateado no devengado. Usted podrá cancelar este Acuerdo en cualquier momento notificando al distribuidor autorizado por escrito o entregando el Acuerdo al distribuidor autorizado. Si cancela el contrato en un plazo de 60 días a partir de la fecha de compra del contrato, recibirá un reembolso completo menos las reclamaciones pagadas. Se añadirá una multa del 10% por mes a un reembolso que no se le pague o acredite dentro de los 45 días posteriores a la devolución del Contrato. Si cancela el contrato más de 60 días después de la fecha de compra, recibirá un reembolso del 100% del precio de compra prorrateado no devengado, menos las reclamaciones pagadas. Podremos cobrar una tarifa de cancelación razonable que no supere el 10% del precio de compra prorrateado no devengado. Para

PROTECTALL™

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. El Deudor también tiene derecho a cancelar el Acuerdo de Servicio en cualquier momento basado en fraude, tergiversación, falta de pago de tarifas por parte de Usted o falta de renovación.

Todas las referencias a la denegación de cobertura o exclusión de la cobertura por condiciones preexistentes no se aplicarán en los casos en que dichas condiciones fueran conocidas, o deberían haber sido razonablemente conocidas, por Nosotros o el distribuidor.

Los procedimientos para la cancelación del Acuerdo de Servicio cumplirán con la sección 33-7-6 del código de Georgia.

Únicamente HAWÁI: Usted podrá devolver este Acuerdo en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que se le proporcionó el Acuerdo o en un plazo de veinte (20) días si el Acuerdo se le entregó en el momento de la venta. Si devuelve este Acuerdo dentro del período de tiempo aplicable y si no presentó ninguna reclamación, este Acuerdo será nulo y se le reembolsará el precio total de compra. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. El proveedor/deudor pagará una multa del diez por ciento (10%) por un reembolso que no se pague o acredite en un plazo de cuarenta y cinco (45) días después de la devolución del Acuerdo al distribuidor autorizado. Estas disposiciones se aplican únicamente al comprador original del Acuerdo. En caso que el Proveedor/Deudor cancele el Acuerdo, le enviaremos por correo una notificación por escrito a su última dirección conocida al menos cinco (5) días antes de la cancelación, en la que se indicará la fecha de entrada en vigencia de la cancelación y el motivo de la cancelación. Sin embargo, no se requiere previo aviso si el motivo de la cancelación es la falta de pago de la tarifa del Acuerdo, una tergiversación material por su parte en relación con el Producto o su uso, o un incumplimiento sustancial de Sus obligaciones en relación con el Producto o su uso. Nuestras obligaciones en virtud de este Acuerdo están aseguradas en virtud de una póliza de responsabilidad contractual de contrato de servicio emitida por Arch Insurance Company, 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108

Únicamente ILLINOIS: First Shield Consumer Service Corporation (y no el concesionario o fabricante) es el proveedor u deudor en virtud de este Acuerdo en el estado de Illinois. El Proveedor/Deudor pagará el costo de las piezas cubiertas y la mano de obra necesarias para restaurar el Producto a su estado normal como resultado de una falla cubierta debido al desgaste normal. Usted puede cancelar este Acuerdo en cualquier momento. Si cancela este Acuerdo dentro de los primeros treinta (30) días de la compra y si no se le ha

prestado ningún servicio, recibirá un reembolso completo del precio de compra menos una tarifa de cancelación igual al diez por ciento (10%) del precio de compra o cincuenta dólares (\$50.00). Si cancela este Acuerdo en cualquier otro momento o si cancela después de que se le haya prestado el servicio, recibirá un reembolso igual al precio de compra prorrateado menos el valor de cualquier servicio recibido y menos una tarifa de cancelación igual al diez por ciento (10%) del precio de compra o cincuenta dólares (\$50.00). Para tramitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor.

Únicamente INDIANA: Este Acuerdo no es un seguro y no está sujeto a la ley de seguros de Indiana.

Únicamente MAINE: Si los muebles cubiertos requieren reparaciones de emergencia fuera del horario laboral normal, puede presentar su reclamación llamando sin cargo al 855-671-1319.

Únicamente MARYLAND: Usted podrá cancelar este Acuerdo dentro de los 20 días posteriores a la recepción de este Acuerdo si se le envió por correo o dentro de los 20 días posteriores a la fecha de entrega de este Acuerdo si se le entregó en el momento de la venta. Si cancela este Acuerdo dentro de este plazo y no se ha presentado ninguna reclamación en virtud del Acuerdo antes de su cancelación, el Acuerdo será nulo y le reembolsaremos la totalidad de la contraprestación pagada por este Acuerdo dentro de los 45 días posteriores a la cancelación. Cualquier medio establecido por nosotros para la resolución rápida e informal de una disputa relacionada con un contrato de servicio.

Únicamente MASSACHUSETTS Usted tiene la obligación de protegerse contra cualquier daño adicional después que el Mueble cubierto se haya dañado y deberá cumplir con los requisitos contenidos en el manual del propietario del Mueble. Nuestras obligaciones en virtud de este Acuerdo están aseguradas en virtud de una póliza de seguro de reembolso de contratos de servicio emitida por Arch Insurance Company, en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108.

Únicamente MINNESOTA: Usted tiene la obligación de protegerse contra cualquier daño adicional a los muebles cubiertos después de que estos se hayan dañado y deberá cumplir con los requisitos contenidos en el manual del propietario de los muebles. Nuestras obligaciones en virtud de este Acuerdo están aseguradas en virtud de una póliza de seguro de reembolso de contratos de servicio emitida por Arch Insurance Company, en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

Únicamente MISSOURI: Las obligaciones del proveedor en virtud de este contrato de servicio están garantizadas por una póliza de seguro de reembolso. Si el proveedor no paga o no presta servicio en relación con una reclamación dentro de los sesenta días posteriores a la presentación de la prueba de la pérdida, el titular del contrato tiene derecho a presentar una reclamación directamente contra la compañía de seguros. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. El proveedor/deudor pagará una multa del diez por ciento (10%) por un reembolso que no se pague o acredite dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del Acuerdo al distribuidor autorizado. Se añade la frase siguiente como última frase de la sección E Qué hacer si necesita servicio: Si se trata de una emergencia y no puede contactarnos, puede proceder con las reparaciones. Le reembolsaremos a Usted o a la instalación de reparación de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo de servicio.

Únicamente MONTANA: Las obligaciones del proveedor en virtud de este contrato de servicio están aseguradas en virtud de una póliza de seguro de reembolso del contrato de servicio.

Únicamente NEVADA: En caso que no esté satisfecho con la forma en que estamos manejando una reclamación, puede presentar una queja ante la División de Seguros de Nevada llamando al (888) 872-3234. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. Si no realizamos el reembolso en un plazo de 45 días a partir de la cancelación, le pagaremos una multa del 10 por ciento (10%) del precio de compra por cada período de 30 días en el que el reembolso no se haya pagado. También puede cancelar este Acuerdo en cualquier otro momento y recibir un reembolso igual al precio de compra prorrateado. Estas disposiciones se aplican únicamente al comprador original del Acuerdo.

No podemos cancelar este contrato una vez que haya estado en vigencia durante al menos setenta (70) días, salvo por las siguientes condiciones:

- (a) Incumplimiento por su parte de pagar el precio de compra del Acuerdo;
- (b) Su condena por un delito que resulta en un aumento en el servicio requerido en virtud del Acuerdo;
- (c) Descubrimiento de fraude o tergiversación material perpetrada por Usted al comprar este contacto u obtener el servicio;
- (d) El descubrimiento de un acto u omisión, o una violación de cualquier condición de este contrato por parte de Usted que aumente sustancial y materialmente el servicio solicitado en virtud del Acuerdo de Servicio; o

- (e) Un cambio material en la naturaleza o el alcance del servicio requerido en virtud del Acuerdo de servicio, que ocurre después de la compra de este contrato, y aumenta sustancial y materialmente el servicio requerido más allá de lo contemplado en el momento de la compra.

Si cancelamos este Acuerdo por cualquiera de los motivos anteriores, recibirá un reembolso igual al precio de compra prorrateado. Con respecto a cada Producto cubierto por el Acuerdo de Servicio, la responsabilidad del Administrador y/o Deudor se limita al precio de compra distribuidor autorizado original que Usted pagó por dicho Producto. No podemos cancelar el Acuerdo hasta al menos quince (15) días después de que se le haya enviado por correo la notificación de cancelación. Las obligaciones en virtud del Acuerdo están garantizadas por Arch Insurance Company, ubicada en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108.

NEW HAMPSHIRE solamente: En caso que no reciba satisfacción en virtud del Acuerdo de servicio, usted podrá comunicarse con el Departamento de Seguros de New Hampshire en 21 South Fruit Street, Suite 14, Concord, NH 03301, 1, (800) 852-3416. Las obligaciones en virtud de este Acuerdo están aseguradas por una póliza de responsabilidad contractual emitida por Arch Insurance Company ubicada en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108. En caso de que algún servicio cubierto no se pague dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la prueba de pérdida o si el proveedor/deudor deja de operar o se declara en quiebra, puede presentar su reclamación directamente ante Arch Insurance Company.

Únicamente NUEVA JERSEY: Las obligaciones del proveedor en virtud de este contrato de servicio están aseguradas en virtud de una póliza de seguro de reembolso del contrato de servicio.

Únicamente NUEVO MÉXICO: Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. El Deudor pagará una multa del diez (10%) por ciento por mes en un reembolso que no se realice dentro de los sesenta (60) días posteriores a la devolución del Acuerdo de Servicio. Estas disposiciones se aplican únicamente al comprador original del Acuerdo. No podemos cancelar este Acuerdo una vez que haya estado en vigencia durante setenta (70) días, excepto en las siguientes condiciones:

- (a) Falta de pago de una cantidad a su vencimiento;

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

(b) Su condena por un delito que resulta en un aumento en el servicio requerido en virtud del Acuerdo;

(c) Fraude o tergiversación material por su parte al obtener el Acuerdo o al presentar una reclamación de servicio en virtud del mismo; o

(d) Descubrimiento de un acto u omisión o una violación de cualquier condición del Acuerdo de Servicio por su parte, que aumente sustancial y materialmente el servicio requerido bajo el Acuerdo.

Si cancelamos este Acuerdo, le enviaremos un aviso por escrito a su última dirección conocida al menos quince (15) días antes de la cancelación con el motivo de la cancelación. No se requiere la notificación por escrito si el motivo de la cancelación es la falta de pago de la tarifa del Acuerdo, una tergiversación material o un incumplimiento sustancial de sus obligaciones por su parte en relación con el Producto o su uso.

Únicamente NUEVA YORK: Las obligaciones del Proveedor/Deudor en virtud de este Acuerdo están aseguradas por una póliza de seguro de reembolso de contratos de servicio emitida por Arch Insurance Company. Si el Proveedor/Deudor no cumple con lo dispuesto en este Acuerdo, incluida la falta de devolución de cualquier tarifa no devengada en caso de cancelación, Arch Insurance Company pagará todas las sumas que el Proveedor/Deudor esté legalmente obligado a pagar en virtud de este Acuerdo o a prestar cualquier servicio que el Proveedor/Deudor esté legalmente obligado a prestar en virtud de este Acuerdo. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. Pagaremos una multa del diez por ciento (10%) por mes en un reembolso que no se realice dentro de los treinta (30) días posteriores a la devolución del Acuerdo de servicio. Estas disposiciones se aplican únicamente al comprador original del Acuerdo. En caso que cancelemos el Acuerdo de servicio, le enviaremos un aviso por escrito a su última dirección conocida al menos quince (15) días antes de la cancelación con el motivo de la cancelación. No se requiere una notificación por escrito si el motivo de la cancelación es la falta de pago de la tarifa del Acuerdo, una tergiversación material o un incumplimiento sustancial de sus obligaciones por su parte en relación con el Producto o su uso. Si una reclamación de servicio no se ha completado dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la prueba de pérdida, la reclamación podrá presentarse a Arch Insurance Company, ubicada en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108, 1 (800)-821-5546.

Únicamente CAROLINA DEL NORTE: La compra de este Acuerdo no es necesaria para obtener financiación. No podemos cancelar este

Acuerdo, excepto por la falta de pago por su parte o por la violación de cualquiera de los términos y condiciones del Acuerdo. Si cancela el Acuerdo de servicio, usted recibirá un reembolso prorrateado, menos el costo de cualquier reclamo pagado y menos una **tarifa de cancelación del diez por ciento (10%)** del monto del reembolso. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor.

Únicamente OKLAHOMA: Las obligaciones del proveedor en virtud de este Acuerdo están aseguradas en virtud de una póliza de seguro de reembolso por contrato de servicio. El proveedor/deudor en virtud de este Acuerdo es First Shield Consumer Service Corporation (número de licencia 510067482). En caso de que cancele el Acuerdo de servicio, recibirá un reembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del precio de compra prorrateado no devengado menos el costo de cualquier servicio recibido. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. En caso de que cancelemos el Acuerdo de servicio, recibirá un reembolso equivalente al cien por ciento (100%) del precio de compra prorrateado no devengado, menos el costo de cualquier servicio recibido. Este no es un contrato de seguro. La Asociación de Garantía de Seguros de Oklahoma no garantiza la cobertura ofrecida en virtud de este Acuerdo.

Si es residente de Oklahoma, lo siguiente sustituirá a todas las referencias al arbitraje en estos Términos y condiciones: El arbitraje no es obligatorio y tiene que ser de mutuo acuerdo.

Únicamente OREGON: Si es residente de Oregón, lo siguiente reemplazará todas las referencias al Arbitraje en estos Términos y Condiciones: El arbitraje no es obligatorio y tiene que ser de mutuo acuerdo.

CAROLINA DEL SUR solamente: Para evitar daños al Producto cubierto, por favor consulte el manual del propietario. Este Acuerdo no cubre la reparación y el reemplazo necesarios en caso de pérdida o daño que resulten de 1) cualquier otra causa que no sea el uso y funcionamiento normales del Producto de acuerdo con las especificaciones del fabricante o el manual del propietario o 2) la falta de uso de medios razonables para proteger Su Producto de daños adicionales después que se produzca una falla. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. Pagaremos una multa del diez por ciento (10%) por mes en un reembolso que no se realice dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del Acuerdo de servicio. Estas disposiciones se aplican únicamente al comprador original del

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

Acuerdo. En caso que cancelemos el Acuerdo de servicio, le enviaremos un aviso por escrito a su última dirección conocida al menos quince (15) días antes de la cancelación con el motivo de la cancelación. No se requiere notificación por escrito si el motivo de la cancelación es la falta de pago de la tarifa del proveedor, una tergiversación material o un incumplimiento sustancial de las obligaciones por parte de Usted en relación con el Producto cubierto o su uso. En caso de disputa con el proveedor de este contrato, puede comunicarse con South Carolina Department of Insurance, Capitol Center, 1201 Main Street, Ste. 1000, Columbia, South Carolina, 29201 o por teléfono al (800) 768- 3467

Únicamente TEXAS: Si cancela este Acuerdo dentro de los 30 días posteriores a la fecha de compra, le reembolsaremos el precio total de compra que pagó por este Acuerdo menos las Reclamaciones pagadas. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. Pagaremos una multa del diez (10) por ciento del monto pendiente por mes en un reembolso que no se realice dentro de los cuarenta y cinco (45) días. Estas disposiciones se aplican únicamente al comprador original del Acuerdo. En caso que cancelemos el Acuerdo de servicio, le enviaremos un aviso por escrito a su última dirección conocida al menos cinco (5) días antes de la cancelación, que indicará la fecha efectiva de cancelación y el motivo de la cancelación. Sin embargo, no se requiere notificación previa, si el motivo de la cancelación es la falta de pago de la tarifa del proveedor, una tergiversación material por su parte en relación con el Producto cubierto o su uso, o un incumplimiento sustancial de Sus obligaciones relacionadas con el Producto cubierto o su uso. Las obligaciones del proveedor bajo el Acuerdo de Servicio están aseguradas bajo una póliza de reembolso del contrato de servicio. Las obligaciones del proveedor en virtud de este contrato de servicio están aseguradas en virtud de una póliza de seguro de reembolso del contrato de servicio. En caso que no paguemos una reclamación, usted podrá solicitar el reembolso directamente a la aseguradora si no le presentamos una reclamación cubierta antes de los 61 días posteriores a la fecha en que usted presente una prueba de pérdida. Número de licencia del administrador de Texas: 300.

Únicamente UTAH: El texto de la sección CANCELACIÓN relativo a nuestro derecho a cancelar este Acuerdo se elimina y se sustituye por: Podemos cancelar el Acuerdo de Servicio proporcionándole un aviso por escrito de treinta (30) días solo por las siguientes razones: tergiversación material, cambio sustancial en el riesgo asumido o incumplimientos sustanciales de las obligaciones contractuales. Podemos cancelar este Acuerdo notificándole por escrito con diez (10) días de antelación, si el motivo de la cancelación se debe a la

falta de pago de su parte. Se agrega la siguiente oración como la última oración de la sección QUÉ HACER SI NECESITA SERVICIO: Si se trata de una situación de emergencia y no podemos ser contactados, puede proceder con las reparaciones. Le reembolsaremos a Usted o a la instalación de reparación de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo de servicio. Todas las referencias a la denegación de cobertura o exclusión de la cobertura por condiciones preexistentes no se aplicarán en los casos en que dichas condiciones fueran conocidas, o deberían haber sido razonablemente conocidas, por Nosotros o el distribuidor. Se agregan las siguientes oraciones al final de la sección RESOLUCIÓN DE DISPUTAS: Cualquier asunto en disputa entre usted y nosotros puede estar sujeto a arbitraje como alternativa a una acción judicial de conformidad con las reglas de (la Asociación Estadounidense de Arbitraje u otro árbitro reconocido), una copia de la cual está disponible a pedido de nosotros. Cualquier decisión tomada mediante arbitraje será vinculante tanto para usted como para nosotros. El laudo arbitral puede incluir honorarios de abogados si lo permite la ley estatal y puede ser presentado como un fallo en cualquier tribunal de jurisdicción adecuada. Las obligaciones del proveedor en virtud de este contrato de servicio están garantizadas por una póliza de seguro de reembolso del contrato de servicio. Si el proveedor no paga o no presta servicio en relación con cualquier reclamación dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la prueba de la pérdida, el titular del contrato tiene derecho a presentar una reclamación directamente contra la compañía de seguros. La Asociación de Garantías de Propiedad y Accidentes no garantiza la cobertura otorgada en virtud de este Acuerdo. Este contrato de servicio o garantía está sujeto a una regulación limitada del Departamento de Seguros de Utah. Para presentar una queja, comuníquese con el Departamento de Seguros de Utah. La cobertura ofrecida en virtud de este contrato no está garantizada por la Asociación de Garantías de Propiedad y Accidentes.

Únicamente VERMONT: Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. Nuestras obligaciones en virtud de este Acuerdo están respaldadas por una póliza de seguro de responsabilidad contractual emitida por Arch Insurance Company. En caso que no podamos cumplir con el Acuerdo, Arch Insurance Company pagará en nuestro nombre cualquier suma que estemos legalmente obligados a pagar y prestará el servicio, que estamos legalmente obligados a prestar de acuerdo con nuestras obligaciones contractuales en virtud del Acuerdo.

Únicamente VIRGINIA: Si alguna promesa hecha en el Acuerdo ha sido rechazada o no se ha cumplido dentro de los 60 días posteriores a su solicitud, puede comunicarse con el Departamento de Virginia de

PROTECTALL™

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO DE PROTECCIÓN

Agricultura y Servicios al Consumidor, Oficina de Programas Benéficos y Regulatorios en www.vdacs.virginia.gov/food-extended-service-contract-providers.shtml para presentar una queja. Por la presente se le notifica que la compra del contrato no es obligatoria y puede renunciarse a ella.

Únicamente WASHINGTON: Puede devolver este Acuerdo en un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha en que se le proporcionó el Acuerdo o en un plazo de diez (10) días, si el Acuerdo se le entregó en el momento de la venta. Pagaremos una multa del diez por ciento (10%) por mes en un reembolso que no se realice dentro de los treinta (30) días posteriores a la devolución del Acuerdo de servicio. La disposición de "Garantía" de estos Términos y Condiciones como se establece anteriormente se elimina en su totalidad y se reemplaza por lo siguiente: Esta no es una póliza de seguro. Las obligaciones del proveedor del contrato de servicio en virtud de este contrato de servicio están aseguradas mediante una póliza de seguro de reembolso del contrato de servicio. El proveedor es First Shield Consumer Service Corporation, ubicada en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108. Usted podrá comunicarse con ellos al número gratuito (877-861-2176) 438-2390.

Únicamente WISCONSIN: ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A UNA REGULACIÓN LIMITADA POR PARTE DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS.

Arbitraje: Si reside en Wisconsin, lo siguiente sustituirá a todas las referencias al arbitraje en estos Términos y condiciones: El arbitraje no es obligatorio y tiene que ser de mutuo acuerdo. Si una reclamación de servicio no se ha completado dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la prueba de pérdida ante nosotros, o si el proveedor se declara insolvente o tiene algún otro problema financiero, la reclamación puede presentarse a Arch Insurance Company, que asegura nuestras obligaciones en virtud de este Acuerdo, ubicada en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108, (800) -821-5546. Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. Pagaremos una multa del diez (10) por ciento mensual por un reembolso que no se pague o acredite dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del Acuerdo. Podemos cancelar este contrato únicamente por los siguientes motivos: (a) por falta de pago de la tarifa del proveedor, (b) una tergiversación material por su parte ante nosotros o el administrador, o (c) un incumplimiento sustancial de sus obligaciones en relación con el producto cubierto o su uso. Si cancelamos el contrato por cualquiera de esos motivos, le enviaremos, en su última dirección conocida en nuestros registros, una notificación por escrito indicando la fecha de entrada en vigencia y el motivo de la cancelación al menos 5 días antes de la fecha de entrada en vigencia de la cancelación. Estas disposiciones

se aplican únicamente al comprador original del Acuerdo. En caso de que experimente una pérdida total del Producto cubierto por este Acuerdo que no esté cubierta por la sustitución del Producto de conformidad con los términos del Acuerdo, tendrá derecho a cancelar este Acuerdo y recibir un reembolso prorrateado de cualquier tarifa del Acuerdo no devengada, menos las reclamaciones pagadas. La falta de autorización previa será el único motivo para denegar una reclamación; Sin embargo, las reparaciones no autorizadas pueden no estar cubiertas si se evalúa que han tenido un costo irrazonable. Las obligaciones del proveedor en virtud de este contrato de servicio están aseguradas en virtud de una póliza de seguro de reembolso del contrato de servicio.

Únicamente WYOMING: Para solicitar la cancelación de este Acuerdo, póngase en contacto con su distribuidor. Pagaremos una multa del diez (10) por ciento por un reembolso que no se pague o acredite dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la devolución del Acuerdo. Estas disposiciones se aplican únicamente al comprador original del Acuerdo. En caso que cancelemos el Acuerdo de servicio, le enviaremos un aviso por escrito a su última dirección conocida al menos diez (10) días antes de la cancelación, que indicará la fecha efectiva de cancelación y el motivo de la cancelación. Sin embargo, no se requiere notificación previa, si el motivo de la cancelación es la falta de pago de la tarifa del proveedor, una tergiversación material por su parte en relación con el Producto cubierto o su uso, o un incumplimiento sustancial de Sus obligaciones relacionadas con el Producto cubierto o su uso. Las obligaciones en virtud de este Acuerdo están aseguradas por Arch Insurance Company, ubicada en 2345 Grand Boulevard, Suite 900, Kansas City, Missouri 64108. En caso que no proporcionemos el servicio cubierto dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la prueba, usted tiene derecho a presentar una solicitud directamente a la compañía de seguros de reembolso.